



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACIÓN

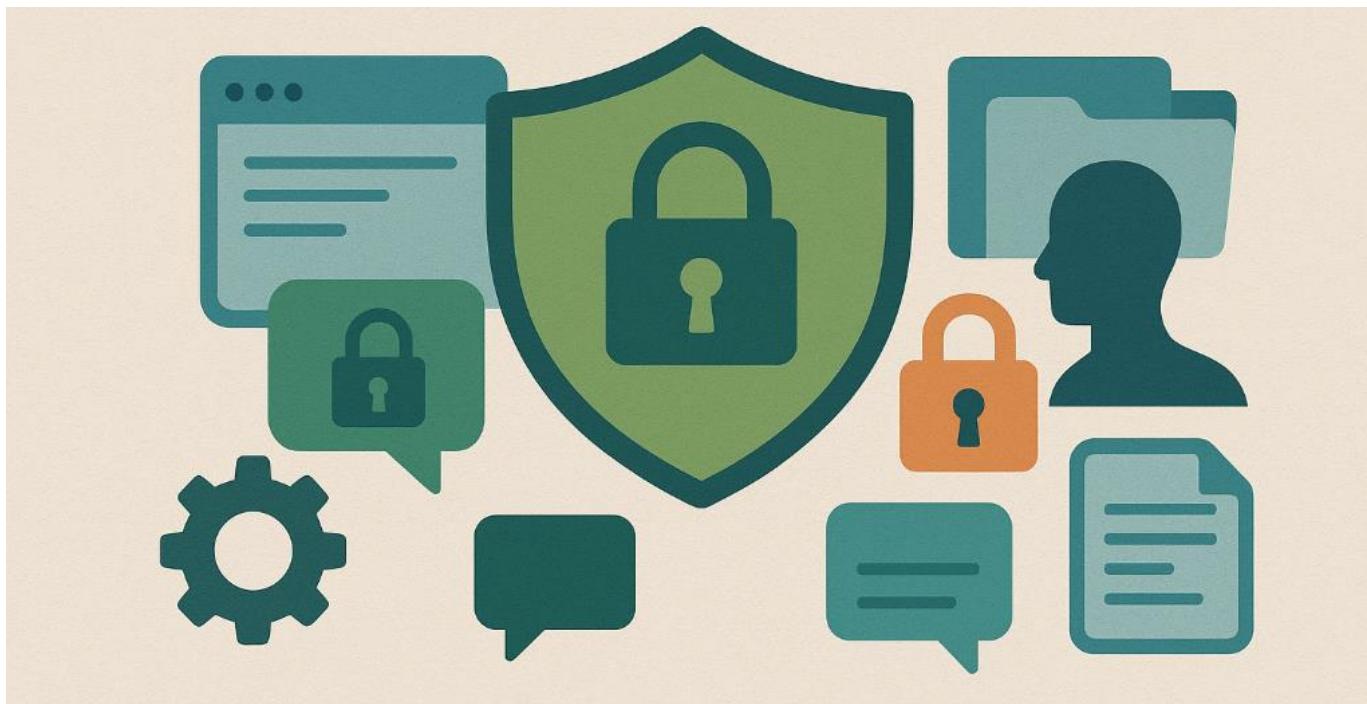
CÓDIGO:

HSP-GI-SI-PL02

22/01/2026

Versión: 8.0

PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



**E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN
ANTONIO DE PITALITO**

2026

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	1



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0

CONTROL DE DOCUMENTO Y DISTRIBUCIÓN:

Control del Documento

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor	Gerardo Gómez Cortés	Asesor Sistemas de Información	Sistemas de Información	15 de diciembre de 2025
	Michael Brayan Rojas Bermeo	Especialista seguridad de la Información	Mesa de ayuda LIAN BPO	
Revisión	Jorge Eliécer Tovar Valencia	Subgerente Administrativa y Financiera	Subgerencia Administrativa y Financiera	18 de diciembre de 2025
Aprobación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño			
	Acta No. 001 del 22 de enero de 2026			
	Diana Marcela Conde Martín		Gerente	
Adopción	Resolución Gerencial No. 020		Fecha: 22 de enero de 2026	

Control de los Cambios

Versión No.	Fecha de Aprobación	Descripción de los Cambios
1.0	Resolución No. 042 del 28/01/2020	Levantamiento del Plan
2.0	Resolución No. 053 del 29/01/2021	Actualización del documento
3.0	Resolución No. 177 del 26/07/2021	Actualización del documento
4.0	Resolución No. 027 del 27/01/2022	Actualización del documento
5.0	Resolución No. 037 del 27/01/2023	Actualización del documento
6.0	Resolución No.049 del 30/01/2024	Revisión y ajuste del Plan en concordancia con los avances y actividades propuestas
7.0	Resolución No.034 del 30/01/2025	Actualización del documento
8.0	Resolución Gerencial No. 020	Actualización del Documento

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	2



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

**CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE DEL DOCUMENTO.....	4
3. TERMINOS Y DEFINICIONES	4
4. MARCO NORMATIVO.....	6
5. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL	7
6. DIAGNOSTICO ACTUAL DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD	8
7. PLAN DE ACCIÓN.....	12
8. INDICADORES.....	16
9. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS	16
10. RESPONSABLES.....	17
11. BIBLIOGRAFÍA.....	17
12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN	18

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	3



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0

1. OBJETIVO

- Establecer un marco de acción encaminado a la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información - MSPI, desde el enfoque de la seguridad informática frente a ciber amenazas sobre los activos de información que soportan la prestación de los servicios de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en atención al contexto organizacional de la entidad, las capacidades y recursos disponibles, para fortalecer la confianza de los usuarios, empleados y demás partes interesadas.

2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

- El presente Plan de Seguridad y Privacidad de la Información aplica a todos los niveles asistenciales y administrativos de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, sus funcionarios, contratistas, proveedores, usuarios, docentes, estudiantes que realicen prácticas, pasantías o trabajos de grado, bajo el marco de un contrato y/o convenio académico y cooperantes, adicionalmente todas aquellas personas o terceros que en razón del cumplimiento de sus funciones y las de la ESE compartan, utilicen, recolecten, procesen, intercambien o consulten su información, así como a los Entes de Control, que accedan ya sea interna, remotamente o vía internet a cualquier tipo de información, independientemente de su ubicación.

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

- **Activo de Información:** Es el elemento de información que cada entidad recibe o produce en el ejercicio de sus funciones. Incluye la información que se encuentra en forma expresa escrita en papel, transmitida por cualquier medio electrónico o almacenada en equipos (Audios, bases de datos, documentos, imágenes, videos, etc).
- **Amenaza:** Es una causa potencial de un incidente no deseado, el cual puede producir un daño a un sistema o a una organización.
- **Análisis de Riesgo:** Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000).
- **Auditabilidad:** Define que todos los eventos de un sistema deben poder ser registrados para su control posterior.
- **Autenticación:** Es un acto o proceso de confirmar que algo es quien dice ser. La autenticación normalmente lleva consigo el uso de una contraseña, un certificado, un número de identificación personal u otra información que se pueda utilizar para validar la identidad en una red de equipos.

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	4



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0

- **Confiabilidad de la información:** Es decir, que la información generada sea adecuada para sustentar la toma de decisiones y la ejecución de las misiones y funciones.
- **Confidencialidad:** Propiedad de la información que determina que esté disponible a personas autorizadas.
- **Copia de respaldo:** Es un duplicado que se le saca a cierta información con el objetivo de salvaguardar una copia intacta de dicha información.
- **Disponibilidad:** Propiedad de que la información y sus recursos relacionados deben estar disponibles y utilizables cuando se los requiera.
- **Información:** Se refiere a toda comunicación o representación de conocimiento como datos, en cualquier forma, con inclusión de formas textuales, numéricas, graficas, cartográficas, narrativas o audiovisuales y en cualquier medio, ya sea magnético, en papel, en pantallas de computadoras, audiovisual u otro.
- **Integridad:** Cualidad de la información para ser correcta y no haber sido modificada, manteniendo sus datos exactamente tal cual fueron generados, sin manipulaciones ni alteraciones por parte de terceros.
- **ISO:** Organización de estándares Internacionales.
- **Legalidad:** Referido al cumplimiento de las leyes, normas, reglamentaciones o disposiciones a las que está sujeto el organismo.
- **Lineamientos:** Directriz o disposición establecida por el Ministerio TIC, que debe ser implementada por las entidades públicas para el desarrollo de la Política de Gobierno Digital y se desarrolla a través de estándares, guías, recomendaciones o buenas prácticas.
- **MINTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **MSPI:** Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información definido por el Ministerio de TIC y se basa en los requisitos y controles definidos en la Norma NTC ISO 27001:2022.
- **No repudio:** Se refiere a evitar que una entidad que haya enviado o recibido información alegue ante terceros que no la envió o recibió.
- **Política de seguridad:** Es un conjunto de leyes, reglas y prácticas que regulan la manera de dirigir, proteger y distribuir recursos en una organización para llevar a cabo los objetivos de seguridad de la información.
- **Riesgo:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información.
- **Seguridad de la Información:** Este habilitador busca que las entidades públicas incorporen la seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad,

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	5



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0

integridad, disponibilidad, y privacidad de la información, así como la protección de los datos personales que tratan las entidades públicas en cumplimiento de la normatividad de protección de datos personales; este habilitador tiene su soporte en el MSPI.

- **SGSI:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, enmarcado en la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 27001:2022.
- **Sistema de Información:** Se refiere a un conjunto independiente de recursos de información organizados para la recopilación, procesamiento, mantenimiento, transmisión y difusión de información según determinados procedimientos, tanto automatizados como manuales.
- **Tecnología de la Información:** Se refiere al hardware y software operado en la entidad o por un tercero que procese información en su nombre, para llevar a cabo una función propia del Organismo.

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se presenta el marco normativo relacionado con la operación de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, y detalla la normatividad a partir de la cual tienen sustento el desarrollo e implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la institución.

Tabla 1. Marco Normativo

NORMATIVIDAD	DEFINICIÓN
Ley 1581 de 2012	Establece disposiciones generales para la protección de datos personales y los principios rectores para su tratamiento.
Decreto 1377 de 2013	Reglamenta aspectos relacionados con la autorización y tratamiento de datos personales.
Sentencia C-748 de 2011	Define el habeas data y la protección constitucional de los datos personales.
Decreto 1008 de 2018	Adopta la Política de Gobierno Digital en Colombia.
Política de Seguridad y Privacidad de la Información – MinTIC (MSPI)	Lineamientos para la gestión de riesgos, seguridad y privacidad en entidades públicas.
Guía de Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad MinTIC (2022)	Instrumento obligatorio para la gestión de riesgos en el sector público.
Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos	Define disposiciones para la administración, conservación y custodia de documentos físicos y electrónicos.

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	6



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:

HSP-GI-SI-PL02

22/01/2026

Versión: 8.0

Acuerdo AGN 006 de 2015	Lineamientos para documentos electrónicos de archivo y gestión de riesgos asociados a su preservación.
Ley 1712 de 2014	Regula el derecho al acceso a la información pública y determina obligaciones asociadas a la clasificación y reserva de la información.
Decreto 1081 de 2015	Reglamenta parcialmente la Ley 1712.
Ley 2015 de 2020	Regula la Historia Clínica Electrónica Interoperable (HCEI).
Resolución 1995 de 1999	Regula la historia clínica, su manejo, custodia, acceso y reserva.
Resolución 5109 de 2015	Establece lineamientos de seguridad para la información del sistema de salud.
ISO/IEC 27001:2022	Estándar internacional para establecer un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

5. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL

En Colombia se viene adelantando la implementación de la política de gobierno digital, tal como lo establece la Presidencia de la Republica y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del Decreto 767 de 2022.

Según el manual de la política de Gobierno Digital expedido por el MinTIC, la implementación de la política de gobierno digital se ha definido en dos componentes: TIC para el estado y TIC para la sociedad, que son habilitados por cuatro elementos transversales: Arquitectura, Cultura y Apropiación, Seguridad y Privacidad de la Información y Servicios Ciudadanos Digitales.

El manual en mención, precisa que el habilitador de Seguridad y Privacidad de la Información busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos.

El documento denominado Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), expedido por el MinTIC, expresa que la adopción de este, por las entidades del estado, conduce a la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, apoyada en un proceso de gestión del riesgo, brindando confianza a las partes interesadas acerca de la adecuada gestión de riesgos. La adopción,

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	7

implementación y evaluación del modelo mencionado, es una actividad obligatoria según lo expresado en el Decreto 767 de 2022.

En atención a lo anterior, se presenta el plan de seguridad y privacidad de la información 2026 para fortalecer la implementación del Modelo de seguridad y privacidad MSPI de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

6. DIAGNOSTICO ACTUAL DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

De acuerdo con el autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información para el año 2024, el porcentaje de efectividad de los controles de la norma ISO 27001 del 2013 fue de 66%, en comparación con el año anterior se aumentó en un 12%:



Figura 1. Brecha Anexo A Norma ISO27001

A continuación, se describen los ítems con la calificación actual, con el fin de que se adelanten las acciones para el fortalecimiento de la estrategia de seguridad digital en la entidad:

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
Modificación: 16/01/2026		Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	8



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0

No.	Evaluación de Efectividad de controles			
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
A.5	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	80	100	GESTIONADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	72	100	GESTIONADO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	90	100	OPTIMIZADO
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	51	100	EFFECTIVO
A.9	CONTROL DE ACCESO	70	100	GESTIONADO
A.10	CRPTOGRAFIA	20	100	INICIAL
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	71	100	GESTIONADO
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	66	100	GESTIONADO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	52	100	EFFECTIVO
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	49	100	EFFECTIVO
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	70	100	GESTIONADO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	77	100	GESTIONADO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	74	100	GESTIONADO
A.18	CUMPLIMIENTO	81	100	OPTIMIZADO
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		66	100	GESTIONADO

Figura 2. Evaluación de Efectividad de Controles MSPI

Por lo anterior la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, establece un cronograma de trabajo para la implementación de las guías del modelo de seguridad y privacidad de la información establecidas por el MINTIC Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tabla 2. Cronograma de actividades 2026 para la implementación del MSPI en la entidad.

META	ACTIVIDAD ENTREGABLE	TIEMPO ESTIMADO			
		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
Autodiagnóstico	Realizar el autodiagnóstico anual del estado actual de seguridad de la información de la entidad. De igual manera establecer el nivel de madurez del mismo.	X			
Inventario de activos de información	Documento con la metodología para identificación, clasificación y valoración de activos de información, validado por el comité de seguridad de la información o quien haga sus veces y revisado y aprobado por la alta dirección.	X			

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	9



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0

	Matriz con la identificación, valoración y clasificación de activos de información.	X	X	X	X
Identificación, Valoración y tratamiento de riesgo	Documento con la metodología de gestión de riesgos.		X		
	Documento con el análisis y evaluación de riesgos.			X	
	Documento con la declaración de aplicabilidad.				X
Plan de comunicaciones	Documento con el plan de comunicación, sensibilización y capacitación para la entidad.			X	X
Integración del MSPI con el sistema de gestión documental.	Integración del MSPI, con el sistema de gestión documental de la entidad.	X	X	X	X

6. Análisis DOFA

El análisis de la matriz DOFA evidencia que la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito ha fortalecido su gestión en seguridad y privacidad de la información, alcanzando un 66 % de efectividad en la implementación del MSPI, lo que refleja avances en políticas, controles técnicos y liderazgo institucional.

Aun así, persisten retos relacionados con la falta de herramientas centralizadas de monitoreo, la renovación tecnológica y el fortalecimiento de la cultura organizacional en ciberseguridad.

El entorno presenta oportunidades de apoyo por parte del MinTIC y MinSalud para la modernización digital, pero también amenazas crecientes como los ciberataques, las limitaciones presupuestales y las mayores exigencias de cumplimiento normativo.

En conjunto, la DOFA confirma que el hospital avanza hacia una gestión más madura, preventiva y sostenible, orientada a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y la continuidad de los servicios hospitalarios conforme a los lineamientos del Gobierno Digital y el MSPI.

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	10



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0

Siguiendo los lineamientos recibidos por parte de la Gobernación del Huila, se hace inclusión de la matriz DOFA del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, con el propósito de realizar un análisis integral de la situación actual en materia de seguridad y protección de la información, identificando los factores internos y externos que pueden influir en la implementación, sostenibilidad y mejora continua.

MATRIZ DOFA		
FACTORES EXTERNOS	Oportunidades (O)	Amenazas (A)
	O1 Programas y convocatorias del MinTIC, MinSalud y la Gobernación del Huila para financiar herramientas de seguridad (SIEM, EDR/XDR), renovación de infraestructura y fortalecimiento institucional.	A1 Aumento sostenido de ciberataques dirigidos al sector salud
	O2 Lineamientos, guías y asistencia técnica del MinTIC para fortalecer la implementación del MSPI y orientar la actualización de políticas, controles y procesos.	A2 Riesgos legales y sancionatorios por incumplimiento de la Ley 1581/2012 y normas de protección de datos personales.
	O3 Marco normativo del Gobierno Digital y el incremento de la conciencia institucional en ciberseguridad, facilitando campañas de cultura digital segura y procesos de formación.	A3 Dependencia de proveedores externos para hosting, ERP, soporte y otros servicios críticos.
	O4 Disponibilidad de plataformas y sistemas de gestión documental electrónica que facilitan la integración con el MSPI para la trazabilidad y archivo de evidencias.	A4 Requerimientos crecientes de cumplimiento normativo y auditorías más exigentes
Fortalezas (F)		ESTRATEGIAS FA
F1 Existencia de políticas y procedimientos formalizados sobre seguridad de la información, confidencialidad, respaldos, control de acceso y continuidad del negocio.	FO 1 Aprovechar los programas del MinTIC, MinSalud y la Gobernación del Huila para financiar SIEM, renovación de infraestructura y fortalecimiento institucional.	FA 1 Fortalecer la infraestructura perimetral y los mecanismos de respaldo físico y lógico, apoyándose en los controles existentes.
F2 Compromiso y participación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y de la Subgerencia Administrativa y Financiera.	FO 2 Aprovechar la madurez del 66 % en MSPI y el respaldo del Comité Institucional para consolidar un programa permanente de formación en seguridad, privacidad y mejora continua.	FA 2 Mantener actualizadas las políticas de seguridad y privacidad, alineadas con la Resolución 500/2021, la Ley 1581/2012 y los hallazgos de auditoría.
F3 Implementación de controles técnicos	FO 3 Promover campañas de cultura digital segura y protección de datos personales, aprovechando el contexto del Gobierno Digital y la mayor conciencia institucional.	FA 3 Optimizar los indicadores institucionales para medir la eficacia de los controles y el cumplimiento normativo.
F4 Personal TIC con experiencia en gestión operativa, seguridad y soporte de infraestructura crítica.	FO 4 Fortalecer la infraestructura de respaldo y continuidad del negocio mediante proyectos cofinanciados con entidades gubernamentales.	FA 4 Reforzar los protocolos de control de acceso y manejo de información sensible, aplicando mínimo privilegio y autenticación reforzada.
Debilidades (D)		ESTRATEGIAS DA
D1 Falta de herramientas centralizadas para monitorear eventos y alertas en tiempo real.	DO 1 Estructurar un programa permanente de capacitación en seguridad digital y tratamiento de datos personales, articulado con bienestar laboral.	DA 1 Diseñar y mantener actualizado el Plan de Contingencia y Recuperación ante Desastres (DRP) para incidentes cibernéticos, pérdida de datos y fallas críticas.
D2 Infraestructura tecnológica con equipos y licencias próximas al vencimiento de soporte.	DO 2 Integrar el MSPI con el Sistema de Gestión Documental Electrónico para mejorar la trazabilidad y el archivo de evidencias.	DA 2 Priorizar recursos en infraestructura y sistemas críticos para garantizar la continuidad del servicio asistencial.
D3 Capacitación institucional en seguridad digital aún no consolidada en todos los niveles.	DO 3 Implementar herramientas de detección temprana (EDR/XDR) y automatización de reportes de incidentes.	DA 3 Establecer acuerdos de nivel de servicio (SLA) con proveedores que incluyan disponibilidad, respaldo y respuesta ante incidentes
D4 Limitaciones presupuestales que dificultan la renovación oportuna de infraestructura tecnológica y de seguridad.	DO4 Diseñar una base de datos institucional que consolide evidencias de cumplimiento del MSPI y facilite las auditorías.	DA 4 Mantener mecanismos de mejora continua y revisión post auditoría para asegurar la sostenibilidad y evolución del MSPI.
D5 Riesgos físicos, ambientales o estructurales que pueden afectar la disponibilidad de los servicios TI.		

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	11



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:

HSP-GI-SI-PL02

22/01/2026

Versión: 8.0

7. PLAN DE ACCIÓN

Para llevar a cabo la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, se toma como base la metodología PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), así mismo se debe tener en cuenta los lineamientos emitidos por el MINTIC - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

De acuerdo con esto, se definen las siguientes fases de implementación del Modelos de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI:

- **Planificar:** En esta etapa se proyectan los objetivos a alcanzar y se verifican los procesos vitales para conseguir los resultados acordes a las políticas de la entidad. Igualmente se determinan los parámetros de medición a ejecutar para el control y seguimiento de los procesos.
- **Hacer:** Se realiza la implementación de los cambios o acciones con el fin de instaurar las correcciones planificadas. Con el fin de ser eficaces y poder subsanar ligeramente posibles errores en la ejecución, por lo general se efectúa un plan piloto a modo de prueba o testeo.
- **Verificar:** Con el plan de mejoras en ejecución, se fija un lapso de prueba para conocer la efectividad de los cambios procediendo a su medición, que permite ajustar las correcciones planteadas.
- **Actuar:** Una vez realiza la verificación y de existir ajustes que de no realizarse interferirían con la consecución de los objetivos definidos, se proceden a hacer efectivas dichas correcciones, tomando las medidas adecuadas para optimizar el desarrollo de los procesos.

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito estructura el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información en concordancia con los marcos legales del estado, relacionados con la Seguridad y Privacidad de la Información, lo cual permite cumplir con el objetivo definido en este Plan.

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información contempla un ciclo de cinco (5) fases, las cuales permiten que las entidades puedan gestionar adecuadamente la seguridad y privacidad de sus activos de información.

Para esto se definen las siguientes fases:

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	12



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0

-Fase I Diagnóstico: Permite identificar el estado actual de la entidad con respecto a los requerimientos del MSPI - Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

Para realizar esta fase se debe efectuar la recolección de la información con la ayuda de la herramienta de diagnóstico. Una vez se tenga el resultado del diagnóstico inicial y se haya determinado el nivel de madurez de la entidad se procede al desarrollo de la fase de Planificación.

-Fase II Planificación (Planear): Hace referencia a establecer el MSPI - Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información para la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito. En esta fase se debe establecer la política, los objetivos, procesos y procedimientos de seguridad pertinentes para gestionar los activos y el riesgo, buscando mejorar la seguridad de la información, con el fin de entregar resultados acordes con las políticas y objetivos de la entidad.

-Fase III Implementación (Hacer): Hace referencia a implementar u operar el MSPI. En esta fase se debe implementar y operar la política, los controles y procedimientos del MSPI – Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

-Fase IV Evaluación de Desempeño (Verificar): Hace referencia a hacer seguimiento y revisión del MSPI – Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. En esta fase se debe evaluar y en donde sea aplicable, se debe medir el desempeño del proceso contra la política y los objetivos de seguridad. Por último, se debe reportar los resultados a la dirección, para su revisión.

-Fase V Mejora Continua (Actuar): Hace referencia a mantener y mejorar el MSPI - Modelo de Seguridad y Privacidad de la información, en esta fase de debe emprender acciones correctivas y preventivas con base en los resultados de la auditoría interna del MSPI y la revisión por la dirección, para lograr la mejora continua del mismo.

FECHA:	Elaboración:	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación:	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	13
	26/01/2020				
	16/01/2026				

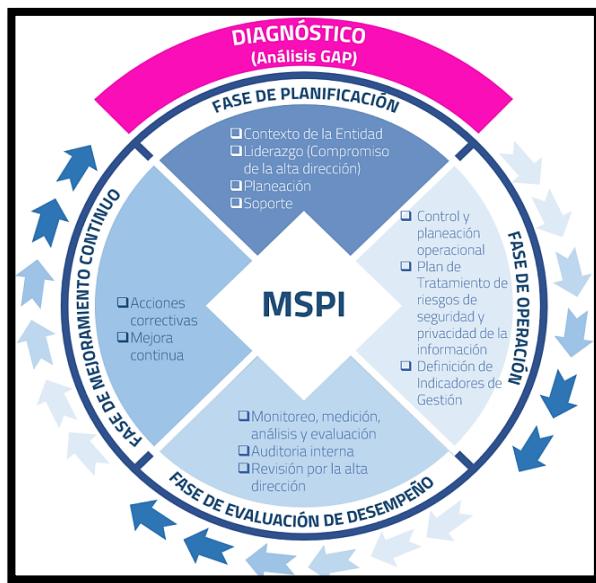


Figura 3. Ciclo de operación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.

ESTRATEGIAS

Nº	Actividad / Estrategia	Control Asociado	Responsable	Frecuencia	Evidencia
1	Implementar SIEM o correlador de eventos financiado a través de programas MinTIC/MinSalud.	Monitoreo centralizado de eventos de seguridad	Gestión de la información / Oficial de la seguridad de la información	Semestral	Informe de implementación, licencias, reportes SIEM
2	Actualizar la infraestructura de respaldo y continuidad mediante proyectos cofinanciados.	Copias de seguridad, DRP, redundancia	Gestión de la información / Mesa de ayuda	Trimestral	Actas de renovación, fichas técnicas, reportes de respaldo
3	Diseñar e implementar un programa institucional de formación en seguridad digital.	Capacitación sensibilización, cultura digital	Talento Humano / Gestión de la información / Oficial de la seguridad de la información	Trimestral	Listas de asistencia, material de formación, evaluaciones
4	Ejecutar campañas de protección de datos personales y cultura digital segura.	Protección de datos y privacidad	Gestión de la información / Oficial de la seguridad de la información	Trimestral	Evidencia audiovisual, publicaciones, registros SGSI

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	14



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0

5	Integrar el MSPI con el Sistema de Gestión Documental Electrónico.	Gestión documental, trazabilidad	Archivo / Gestión de la información / Oficial de la seguridad de la información	Semestral	Configuraciones, registros de interoperabilidad, actas
6	Implementar herramientas EDR/XDR para detección temprana y automatización.	Detección de amenazas, antivirus avanzado	Gestión de la información / Oficial de la seguridad de la información	Trimestral	Consola EDR/XDR, reportes de alertas y bloqueos
7	Diseñar base de datos institucional de evidencias del MSPI.	Repositorio centralizado de cumplimiento	Oficial de la seguridad de la información	Trimestral	Base de datos, reportes, listado de evidencias cargadas
8	Actualizar el Plan de Contingencia y DRP para incidentes cibernéticos.	Gestión de continuidad y recuperación	Gestión de la información	Anual	Plan DRP actualizado, simulacros, actas de pruebas
9	Priorizar recursos para reemplazo de equipos y licencias críticas.	Inventario TI, ciclo de vida	Subgerencia Administrativa / Gestión de la información	Semestral	Plan de renovación, cotizaciones, aprobaciones
10	Establecer y exigir acuerdos SLA con proveedores críticos.	Gestión de contratos y proveedores	Gestión de la información	Semestral	Contratos, SLA firmados, informes de cumplimiento
11	Mantener procesos de mejora continua y revisiones post auditoría MSPI.	Auditorías internas, control interno	Gestión de la información / Oficial de la seguridad de la información	Trimestral	Informes de auditoría, planes de mejora, actas
12	Fortalecer protocolos de control de acceso aplicando mínimo privilegio y autenticación reforzada.	Control de acceso lógico	Oficial de la seguridad de la información	Trimestral	Listas de control, evidencias de revisión, reportes de accesos
13	Actualizar políticas de seguridad y privacidad según Resolución 500/2021 y Ley 1581.	Políticas institucionales	Gestión de la información / Oficial de la seguridad de la información	Anual	Políticas actualizadas, resoluciones, actas del comité
14	Aprovechar la experiencia del personal TIC para actualizar y ejecutar el Plan de Respuesta a Incidentes.	Gestión de incidentes	Gestión de la información	Trimestral	Reportes de incidentes, simulacros, bitácoras

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	15



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION

**CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0**

15	Optimizar indicadores institucionales para medir eficacia de controles.	Indicadores MSPI	Gestión de la información / Oficial de la seguridad de la información	Trimestral	Dashboard de indicadores, informes de gestión
----	-------------------------------------------------------------------------	------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------	-----------------------------------------------

8. INDICADORES

Tabla 3. Indicadores

NOMBRE	FORMULA DE CALCULO	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE
EFECTIVIDAD DE CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ISO 27001:2022 ANEXO A	Sumatoria de la calificación de evaluación de efectividad de las 4 categorías y los 93 controles de seguridad	70	Anual	Mesa de servicio
RONDAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Cantidad de inspecciones de seguridad realizadas / total de inspecciones programadas * 100	Mayor a 90%	Mensual	Mesa de servicio

9. DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS

- Política de Confidencialidad, Privacidad y Tratamiento de Datos Personales
- Política General de Seguridad y Privacidad de la Información
- Política Desarrollo Seguro de Software
- Política Claves de Acceso Usuarios
- Política de seguridad física y del entorno
- Política de seguridad para relación con proveedores
- Políticas De Buenas Prácticas En Seguridad De La Información
- Política De Respaldo De Información
- Procedimiento de responsabilidad de la seguridad de la información
- Procedimiento de gestión de activos
- Procedimiento de seguridad ligada a los recursos humanos
- Procedimiento de seguridad en las comunicaciones y operaciones
- Procedimiento de control de acceso lógico
- Procedimiento de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos
- Procedimiento para publicación de información en la página web institucional

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	16



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0

- Procedimiento de gestión de incidentes de seguridad
- Procedimiento de gestión de la continuidad del negocio
- Procedimiento de cumplimiento
- Procedimiento de Instalación de software
- Procedimiento de copias de seguridad base de datos
- Procedimiento de copias de seguridad de equipos de cómputo usuarios
- Procedimiento de mantenimiento de equipos de computo
- Procedimiento de restauración de base de datos
- Procedimiento de acceso al Datacenter
- Procedimiento de aceptación de pruebas para actualización o liberación

10. RESPONSABLES

- Subgerencia Administrativa y financiera.
- Asesor de Sistemas de información.
- Administrador mesa de servicio de TI.
- Oficial de Seguridad de la Información.
- Coordinadores de procesos.

11. BIBLIOGRAFÍA

- **MinTIC. (2021). *Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI*.** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
<https://www.mintic.gov.co/>
- **MinTIC. (2022). *Guía para la implementación del MSPI*.** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Presidencia de la República de Colombia. (2012). *Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales*.**
- **Archivo General de la Nación. (2015). *Decreto 1080 de 2015 – Sector Cultura – Sistema Integrado de Conservación y Gestión Documental*.**
- **MinTIC. (2013). *Política de Gobierno Digital (antes Gobierno en Línea)*.**
- **ISO/IEC. (2022). *ISO/IEC 27001:2022 – Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información*.** International Organization for Standardization.
- **ISO/IEC. (2022). *ISO/IEC 27002:2022 – Controles de Seguridad de la Información*.** International Organization for Standardization.

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	17



E.S.E Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

SUBPROCESO:

NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA
INFORMACION

CÓDIGO:
HSP-GI-SI-PL02
22/01/2026
Versión: 8.0

- **MinSalud. (2016). Manual de Gestión de la Seguridad de la Información en Salud.** Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Gobierno de Colombia. (2020). CONPES 3995 – Política de Gobierno Digital.**
- **Superintendencia Nacional de Salud. (2020). Lineamientos para la seguridad de la información en IPS y ESE del sector salud.**

12. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PLAN

Con el fin de garantizar la participación ciudadana, el presente plan fue publicado en el mes de diciembre de 2025 en el enlace de la página web institucional: <https://hospitalpitalito.gov.co/menu-transparencia/planeacion/plan-de-accion/2555-planes-estrategicos-2026-con-el-objeto-que-la-comunidad-efectue-observaciones/>, con el propósito de recibir comentarios, sugerencias y observaciones por parte de la ciudadanía, durante el periodo comprendido entre el 26 de diciembre de 2025 al 07 de enero de 2026.

Posterior al cumplimiento del plazo establecido para la publicación del presente plan en la página web institucional (del 26 de diciembre de 2025 al 07 de enero de 2026), no se recibieron observaciones, comentarios ni sugerencias por parte de la ciudadanía. En consecuencia, el presente Plan fue sometido a consideración y aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG, mediante Acta No. 01 del 22 de Enero de 2026. Finalmente, el Plan quedó adoptado en su versión definitiva y fue publicado en el enlace de transparencia institucional de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, disponible en: <https://hospitalpitalito.gov.co/menu-transparencia/planeacion/plan-de-accion/2556-planes-estrategicos-y-plan-de-accion-para-la-vigencia-2026/>

FECHA:	Elaboración: 26/01/2020	Aprobación	Adopción	Versión:	Hoja:
	Modificación: 16/01/2026	Acta No. 001 del 22/01/2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Resolución No. 020 del 22/01/2026	8.0	18